



El listado de beneficiarios está publicado en la página web del FEGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación paga 6,75 millones de euros a 713 propietarios de explotaciones agrarias dañadas por la dana que serán dominio público

Nota de prensa

4 de diciembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a iniciar el pago de las ayudas por un total de 6,75 millones de euros a 713 titulares de explotaciones agrarias que resultaron dañadas severamente por la dana y que debido a su proximidad a cauces públicos van a perder su condición de parcela agrícola para pasar a formar parte del dominio público hidráulico.

La relación de beneficiarios y los montantes que les corresponden está publicada en la página web del [Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#). La Orden APA/383/2025, de 22 de abril, que regula esta ayuda, fijó una compensación de 11.800 euros por hectárea.

En virtud de esta orden, el derecho a esta ayuda para los titulares de explotaciones identificadas conforme a la cartografía realizada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y publicada en su sección de Agua del [Geoportal](#), es independiente a la posterior tramitación de los correspondientes expedientes para pasar formalmente, en su caso, a ser dominio público hidráulico.